

97
DECRETO No. 81 de 1950

(4 de mayo)

por el cual se suprime una sección , se aumenta una asignación, se le abscriben unas funciones y se hace un nombramiento.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto ejecutivo # 968 del corriente año,

D E C R E T A :

Artículo 1o.- A partir de la fecha queda suprimida la Sección de Deportes, a cargo del Tesoro Municipal.

Artículo 2o.- Suprímese el cargo de Secretario Ejecutor , de la Tesorería Municipal, y créase el de Jefe de Ejecuciones Fiscales del Municipio, con obligación de atender tanto las que provengan de la Tesorería como las de la Sección de Valorización, con una asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS.

Artículo 3o.- Nómbrase para el cargo de Jefe de Ejecuciones Fiscales del Municipio, al Sr. Ruben Sepúlveda.

Artículo 4o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. Efraín Gutiérrez para el cargo de Oficial de Paz y Salvo de la Tesorería Municipal y nómbrase para reemplazarlo al Sr. Ramón Serrano.-

Artículo 5o.- Oportunamente se harán en el presupuesto los traslados que demande el cumplimiento de este ~~artículo~~ decreto.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde,



Pedro J. Duarte O.
Pedro J. Duarte O.

El Secretario,

Antonio Gómez Serrano
Antonio Gómez Serrano.